

El País de las Maravillas

Indocumentados

[Sofía Montenegro](#) | 27/1/2011



• Los nadie

Un indocumentado es un ciudadano que no tiene un documento nacional que de fe de de que lo es. La definición del diccionario también lo asocia a una persona que no tiene arraigo, respetabilidad o es ignorante, aplicándose también para indicar a la persona poco importante o insignificante. Bajo esta definición caen la mayoría de los nicaragüenses según la discriminatoria aplicación oficial de la Ley de Identificación Ciudadana, puesto que según datos del 2008, el 40% de los que solicitaron la cédula no la obtuvieron, un poco más del 50% de los jóvenes entre 16 y 25 años carecen de ella y sólo en Costa Rica hay medio millón de nicas indocumentados. Por si fuera poco según datos de Unicef, en el país hay un millón de niños y adolescentes cuyos nacimientos no fueron registrados, lo que implica que estos ni siquiera “existen”. Para todos los efectos prácticos, quienes no tienen cédula de identidad son “nadie”, puesto que según la ley sólo son ciudadanos quienes poseen una. La forma perversa en que el Consejo Supremo Electoral realiza el proceso de cedulación en Nicaragua es en realidad un deliberado acto de “desciudadanización” a gran escala, que somete a grandes penurias a los indocumentados en su propia tierra y a los que se ven obligados a emigrar. Si no son considerados personas ni ciudadanos aquí, mucho menos que lo sean en territorio ajeno. El cacareado discurso de la “restitución de derechos” del Murillato queda en cueros con esta constatación y deja en evidencia que Roberto Rivas es la versión orteguista del infame sheriff de Arizona.

• Estatus de “desaparecidos”

Según la certera tipificación de una amiga, en Nicaragua no existe la categoría de ciudadanos, más que para una minoría, siendo que la mayor parte son lo que ella llama “estantes”: personas que se sabe que “ahí están”, pero son invisibles, porque el Estado no los reconoce, están inhabilitados para actuar en su propio nombre y no pueden ejercer derechos. Se podría aducir que en Nicaragua existe una política de desaparición forzada, que es el término jurídico que designa a un tipo de delito complejo que supone la violación de múltiples derechos humanos, que si bien en este caso no llega a privar de la vida, la libertad y la seguridad personal, como en el caso de las pasadas dictaduras de Argentina o de Chile, sí afecta otros derechos concomitantes: derecho al trato humano y respeto a la dignidad, derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, derecho a la identidad y a la vida familiar, especialmente en el caso de los niños, derecho a reparación, derechos laborales y políticos. Dada la carrera de obstáculos burocráticos, políticos y económicos que representan el registro y la cedulación, al menos unos dos millones de nicas, grosso

modo, estarían “desaparecidos” para los efectos de celebrar contratos, de acceder al trabajo, de acceso al crédito, a cobrar un cheque, al estudio, a casarse, a la herencia, a la sucesión y mucho menos, a elegir o ser electo, que es a fin de cuentas, el fin último de esta política de “desaparecidos”.

• Muertos civiles

Aunque los indocumentados estén vivos en la práctica sufren de una muerte civil, en tanto son despojados de sus derechos. La muerte civil se infligía a los condenados por crímenes contra el Estado o bien cuando una corte declara a las personas legalmente incompetentes por incapacidad mental. En Estados Unidos aún se usa esta pena bajo la figura de “combatiente enemigo ilegal”. Los nazis aplicaban la muerte civil bajo el decreto “noche y niebla” (Nacht und Nebel, 1941), que no era otra cosa que la organización de un sistema de desaparición forzada, sin dejar registro ni rastro que se aplicó a los judíos, prisioneros de guerra y resistencia para eliminarlos físicamente. Ser indocumentado en territorio nacional o extranjero, es justamente estar en la noche y la niebla existencial y en el limbo jurídico, aunque a uno no lo gaseen o lo fusilen. Aunque la “muerte civil” ha sido suprimida en todas las legislaciones actuales, lo extraordinario es que en Nicaragua forma parte del diseño político del Estado orteguista: le niega el reconocimiento de la identidad a la mayoría de los ciudadanos, le retira la personería jurídica a los partidos políticos y con todo tipo de pretextos, pretende despojar de sus derechos a las asociaciones civiles. Con ello se crea el monopolio de la política y las bases para el clientelismo y el control social. Es una manera menos controversial para eliminar a los ciudadanos sin matarlos, como muestra el “cementerio” de las cédulas que es el CSE. Y entonces, ¿a dónde habrá ido a parar la plata del presupuesto y de la cooperación que le dieron al CSE para la cedulación?

• Derecho de identidad vs La Magnífica

La falta de originalidad del orteguismo para amañarse afiliados se evidencia en la vil copia que están haciendo del recurso de La Magnífica de Somoza, al requerir de la gente una ilegal carta del partidario Consejo del Poder Ciudadano (CPC) para tramitar la cédula y quedar enlistado como “afiliado” al FSLN. Quien la presenta la recibe sin cobro; quien no, paga y se la engavetan. La consorte presidencial pretende alcanzar así su meta de un millón de afiliados al partido y proclamarlo jubilosamente un día de estos. Para no dejar nada al azar, la policía política constituida por los “comités de liderazgo sandinista” está encargada de vigilar que los trabajadores del Estado afiliados obligatoriamente y los cedulados por los CPC trabajen en la campaña y voten por el Comandante-presidente, so pena de despedido o retiro de “beneficios” clientelares. El nombre de “Magnífica” se lo puso la gente a partir de la oración a la Virgen María llamada Magnificat, que según la creencia protege a su portador de todos los males: accidentes, huracanes, asaltos, terremotos, muerte por rayo, por inundación, por la policía o por hechizos. “¡Santo Dios, Santo fuerte, santo Dios inmortal... dispersa a los soberbios de corazón, derriba el trono de los poderosos y enaltece a los humildes” reza hoy la gente por lo bajo, al recibir su carta de CPC que le proporcionará la ansiada cédula, puesto que la única manera de ser ciudadano ¡es hacerse pasar por orteguista!